

En Salamanca, a 16 de Abril de 2018

**ACTA DE ADJUDICACIÓN. RESOLUCIÓN
EXPEDIENTE: PRCNIBSAL/PI17/00145/001/2018**

**PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA PLATAFORMA ELECTRONICA (CRD), RELACIONADO
CON EL PROYECTO "CARDIOTOXICIDAD EN EL ANCIANO. ENSAYO CLÍNICO COMPARATIVO
ENTRE ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN CARDIOVASCULAR PRIMARIA VS SECUNDARIA. EL
ENSAYO CLÍNICO CARTIER".**

Dado cumplimiento preceptivo de los trámites del procedimiento negociado para la contratación del Servicio para la plataforma electrónica (CRD), relacionado con el proyecto "Cardiotoxicidad en el anciano. Ensayo clínico comparativo entre estrategias de prevención cardiovascular primaria Vs secundaria. El ensayo clínico Cartier", de acuerdo con el artículo 178 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, y de conformidad con lo dispuesto en las Instrucciones de Contratación de la Fundación Instituto de Estudios de Ciencias de la Salud de Castilla y León.

RESUELVO

1.- Adjudicar por importe de DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS EUROS (18.200,00 €), IVA no incluido, la contratación del Servicio para la Plataforma electrónica (CRD), relacionado con el proyecto "Cardiotoxicidad en el anciano. Ensayo clínico comparativo entre estrategias de prevención cardiovascular primaria Vs Secundaria. El ensayo clínico Cartier". En consecuencia, el resultado del cómputo global de los criterios evaluados de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, corresponde a la empresa L'ars Services Leading Advanced research support, S.L.

- Hoplite Software, S.L.

82,63 Ptos (Oferta económica) + 15 Ptos (Valoración de propuesta) + 28 Ptos (Mejoras). TOTAL: 125.63

- Galaxia Empírica, S.L.

100 Ptos (Oferta económica) + 10 Ptos (Valoración de propuesta) + 0 Ptos (Mejoras). TOTAL: 110,00

- L'ars Services Leading Advanced research support, S.L.

81.26 Ptos (Oferta económica) + 20 Ptos (Valoración de propuesta) + 25 Ptos (Mejoras). TOTAL: 126.26



2.- Notificar a los interesados la presente Resolución y ordenar su publicación en el Perfil del Contratante.

3.- Proceder a la formalización del contrato y al inicio de la ejecución de los servicios.



En nombre y representación de la FUNDACIÓN IECSCYL-IBSAL
El Órgano de Contratación
Directora de gestión del IBSAL
Fdo.: María del Mar Vázquez de Parga Calvo